

# Sistemas penales comparados



Noticias

## PROFESORES HASSEMER Y MUÑOZ CONDE, DOCTORES HONORIS CAUSA POR LA UNIVER- SIDAD LUSIADA DE LISBOA

Juan Carlos Ferré Olivé

El día 22 de octubre de 2004 tuvo lugar en la Sede central de la Universidad Lusitana en Lisboa la sesión solemne de investidura como doctores *honoris causa* en derecho de los Profesores Winfried Hassemer, Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Frankfurt am Main y Vicepresidente del Tribunal Constitucional Federal Alemán, y Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Derecho penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. El acto fue presidido por el Presidente y el Rector de dicha Universidad, y en él tras la presentación y elogio por los Profesores Lamego y Duarte Nogueira, tomaron la palabra los nuevos doctores *honoris causa*, que hablaron de "El defensor penal en el Estado de Derecho" (Prof. Hassemer), y "La relación entre Política criminal y Dogmática Jurídico penal en el contexto político alemán tras la Segunda Guerra Mundial: Historia de una relación atormentada" (Prof. Muñoz Conde). El acto contó con la presencia del Claustro de Profesores de dicha Universidad y de otras Uni-

versidades portuguesas, el Embajador de Alemania en Portugal, Magistrados del Tribunal Constitucional Portugués, catedráticos de Derecho penal de Portugal, Italia, Brasil, Alemania y España, discípulos, familiares y amigos de ambos homenajeados y gran número de alumnos.

Los días anteriores, 20 y 21, se celebraron en la misma Universidad y como Homenaje a los Profesores Hassemer y Muñoz Conde unas Jornadas sobre Criminalidad organizada y los límites del Derecho penal en el Estado de Derecho, en las que, tras la inauguración oficial de las mismas por el Ministro de Justicia y el Rector de la Universidad, intervinieron como ponentes los Profesores Vives Antón, Díaz y García de Conledo, Arroyo Zapatero y Ferré Olivé, por parte española, Ricardo Breier, de Brasil; Andrea Castaldo, de Italia; Klaus Lüderssen, de Alemania; Fernanda Palma, Magistrada del Tribunal portugués; José Souza de Brito, también Magistrado del Tribunal Constitucional Portugués; Anabela Rodrigues, Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Coimbra y Directora de la Escuela Judicial, y Augusto Silva, Profesor de Derecho penal de la Universidad Lusitana. Como coordinadora del evento actuó la Pfra. Conceição Valdagua, Profesora de Derecho penal de la misma Universidad Lusitana.